

# DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

# Orientaciones para la participación en Ferias de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología

La educación, como derecho social y personal, bien público y derecho humano inalienable, implica hacer real la apropiación del saber científico y tecnológico. Estos aprendizajes propician la formación de sujetos críticos al ofrecer herramientas metodológicas para comprender y transformar constructivamente su entorno político, social, económico, ambiental, tecnológico y cultural. El Programa Especial Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas Educativas, en el ámbito de la Dirección de Políticas Socioeducativas, dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento de las trayectorias educativas y de vida de las/os estudiantes de todos los niveles y modalidades, mediante propuestas y proyectos científicos y tecnológicos desarrollados en diferentes instancias, en vinculación con las familias y la comunidad<sup>1</sup>, contemplando la diversidad de intereses, promoviendo el trabajo colaborativo, creativo y participativo, incentivando distintas formas de interactuar con el conocimiento.

A través de los proyectos de indagación e investigación abordados en las instituciones educativas y socializados en las Ferias de Educación, Artes, Ciencias y Tecnologías, y en los Clubes de Ciencias, se promueven encuentros pedagógicos donde se enseña, se aprende y se establecen diálogos participativos con la comunidad mediados por el protagonismo estudiantil.

Las Ferias de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires constituyen una instancia de encuentro y democratización de los conocimientos elaborados colectivamente por las y los estudiantes y sus docentes. A su vez, la ampliación de los tiempos y espacios escolares permiten experiencias novedosas que fortalecen las trayectorias educativas y promueven la inclusión escolar. Las distintas instancias de Ferias (escolar, distrital, regional y provincial) además de compartir los proyectos, producciones y



<sup>1</sup> RESC-2025-696-GDBA-DGCYE



saberes, son habilitadoras de socialización con otras biografías y se enriquecen con la diversidad provincial.

Las propuestas que se desarrollen en todos los niveles y modalidades dialogan de manera permanente con los diseños y lineamientos curriculares, las prácticas docentes, la organización del trabajo escolar, los modos de enseñar, aprender y evaluar, y las actividades de estudiantes y docentes. Se planifican en el marco del trabajo pedagógico que acontece en las aulas y otros espacios institucionales, donde se llevan a cabo diferentes proyectos de indagación e investigaciones grupales, colaborativos y abiertos a la comunidad. De este modo, son abordados desde los propósitos, fundamentos, principios organizadores y áreas de enseñanza propias de cada nivel y/o modalidad focalizando en los diseños curriculares vigentes, generando así propuestas situadas y contextuales en relación a cada grupo de trabajo.

Las Orientaciones para la participación en las Ferias de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires resultan importantes porque brindan los lineamientos para acceder a estos espacios educativos en sus diferentes fases, desde los cuales, se revaloriza la ciencia y la tecnología , tan importantes en el desarrollo de un país; su centralidad en los procesos de enseñanza y aprendizajes, la cantidad de actores educativos involucrados (estudiantes, docentes, evaluadores/as, no docentes, equipo técnico de nivel central, entre otras posibilidades) y el número de proyectos presentados en cada instancia.

A continuación se comparten orientaciones relativas a:

- Organización de las ferias: A) Orientaciones generales de la participación, B) montaje de stands, C) exhibición, D) valoración de los proyectos
- 2. Documentos y materiales: La Carpeta de campo (Apartado I), El Informe (Apartado II), Diario del Docente (Apartado III), El Stand (Apartado IV).





### 1. Organización de las Ferias

#### A) Orientaciones generales

- 1- <u>Participantes</u>: Podrán participar las/os estudiantes de los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades como así también todas las ofertas educativas del sistema educativo bonaerense.
- 2- <u>Niveles</u>: Inicial (1ª, 2ª y 3ª sección); Primaria 1 (1º, 2º y 3er año); Primaria 2 (4º, 5º y 6º año); Secundaria 1 (1º, 2º y 3º año); Secundaria 2 (4º, 5º y 6º año de ES y 7° año de EST / ESTA); Superior Formación Docente; Superior Tecnicaturas.
- 3- <u>Modalidades</u>: Educación Común; Educación Física; Educación Artística; Educación Intercultural; Educación Ambiental; Educación Técnico Profesional (Escuelas Secundarias de Educación Técnica y de Educación Agraria); Educación Especial; Educación Permanente de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional; Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
- 4- <u>Ámbitos</u>: Rurales, Continentales y de Islas; Urbanos; Contextos de Encierro; Virtuales; Domiciliaria y Hospitalaria.
- 5- <u>Áreas</u>: Los trabajos, centrados en distintas áreas, serán formulados a partir de temas vinculados a los Diseños Curriculares del Nivel correspondiente, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
  - *Nivel Inicial*: Formación Personal y Social, Prácticas del Lenguaje, Matemática, Ambiente Social y Natural, Juego, Educación Artística, Educación Digital, Educación Física.
  - Nivel Primaria: Ciencias Naturales; Ciencias Sociales; Educación Física; Educación Tecnológica; Derecho y Ciudadanía (incluye Educación Sexual Integral, Educación y Memoria, Educación Ambiental y Educación Vial); Prácticas del Lenguaje; Matemática; Robótica; Arte.
  - Nivel Secundario: Ciencias Naturales; Ciencias Sociales; Educación Física; Ingeniería y Tecnología - Categoría A (Trabajos áulicos); Ingeniería y Tecnología - Categoría B (Trabajos institucionales); Emprendedorismo (Sólo para el Nivel Secundaria 2); Derecho y Ciudadanía (incluye Educación Sexual Integral, Educación y Memoria, Educación Ambiental y Educación Vial); Prácticas del Lenguaje; Matemática; Programación y Robótica; Arte.
  - Nivel Superior: Enseñanza en el Nivel Inicial (Sólo para el Nivel Superior Formación Docente); Enseñanza en el Nivel Primario (Sólo para el Nivel Superior Formación Docente); Enseñanza en el Nivel Secundario (Sólo para el Nivel Superior Formación Docente); Enseñanza en el Nivel Superior (Sólo para el Nivel Superior Formación Docente); Enseñanza en las diferentes Modalidades Educativas (Sólo para el Nivel Superior Formación Docente); Campos temáticos propios de Tecnicaturas y Formación Profesional (Sólo para el Nivel Superior Tecnicaturas)
- 6- Los/as expositores/as podrán ser de un mismo grupo áulico, de grupos áulicos diferentes, de





una misma escuela o de diferentes escuelas. Los proyectos de los grupos interáulicos e interinstitucionales podrán acceder hasta la instancia provincial.

- 7- <u>Acompañamiento</u>: Los/as participantes estarán orientados por uno o varios docentes, profesionales, técnicos/as o personas idóneas en el tema.
- 8- <u>Instancias de participación</u>: Escolar (expositores/as de un mismo establecimiento o de diferentes establecimientos si el trabajo es interinstitucional); Distrital (expositores/as de un mismo distrito); Regional (expositores/as de la misma región educativa); Provincial (expositores/as de todas las regiones educativas); Nacional (expositores/as de todas las provincias).
- 9- En las ferias provinciales, nacionales e internacionales, participarán los trabajos seleccionados en la instancia anterior. La Comisión de Evaluación de la Feria Regional consensuará qué trabajos participarán en la instancia Provincial, teniendo en cuenta el resultado de la evaluación, los criterios de participación establecidos para la instancia Regional, y las pautas prefijadas por la Coordinación Jurisdiccional de Ferias de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología. Del mismo modo, la Comisión de Evaluación de la Feria Provincial consensuará qué trabajos podrán representar a la Jurisdicción en la instancia Nacional, teniendo en cuenta lo acordado en el consenso, los criterios de participación establecidos para la instancia provincial y los cupos
- 10- Las Ferias Distritales se realizarán con anticipación a las Ferias Regionales. Las Ferias Regionales deben realizarse con una anticipación de al menos veinte (20) días respecto de la Feria Provincial. Las inscripciones a las instancias distritales y regional serán coordinadas por el/la Referente Regional de ACTE.

prefijados por la Coordinación del Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología;

atendiendo la representatividad de las diferentes regiones educativas.

- 11- Participarán de la Feria Provincial los trabajos que cumplan con las condiciones que la Comisión Evaluadora Regional haya establecido en el Acta de Inicio de la Feria Regional, considerando la diversidad de trabajos inscriptos en la Feria y representatividad de todos los distritos, y de todos los niveles, modalidades y áreas.
- 12- Una vez finalizada la Feria Regional, el/la Referente ACTE enviará dentro de los dos días hábiles, las Actas de Inicio y de Cierre, a la Coordinación Jurisdiccional. (de acuerdo a modelo)
- 13- La inscripción a la Feria Provincial estará a cargo, de forma exclusiva, del/la Referente Regional ACTE ante la Comisión Organizadora, considerando los criterios que sean establecidos por esa comisión.
- 14- El/la Referente regional ACTE deberá arbitrar los medios necesarios para que los proyectos seleccionados para la instancia Provincial sean recepcionados por la Comisión Organizadora en modo, tiempo y forma. El Informe del Proyecto, el Diario del Docente y un video de presentación realizado por los/as expositores/as, serán adjuntados a la ficha de inscripción digital.
- 15- Cada región tendrá asignados 9 cupos, de los cuales 1 corresponderá a Nivel Inicial y 1 a Educación Superior. Con dichos cupos se deberá garantizar la pluralidad de niveles y áreas en la instancia Provincial, como así también prever la participación de todos los distritos de la región.

A las regiones educativas que posean más de 5 distritos se les asignará más cupos para garantizar la representatividad de todos los distritos de la Región en la Instancia Provincial.





De este modo, se propone la siguiente distribución de Cupos:

Región	Cupos Regulares	Cupos Nivel Inicial	Cupos Adicionales	Cupos Nivel Superior	Total de Cupos por Región
1	7	1	1	1	10
2	7	1		1	9
3	7	1		1	9
4	7	1		1	9
5	7	1		1	9
6	7	1		1	9
7	7	1		1	9
8	7	1		1	9
9	7	1		1	9
10	7	1	4	1	13
11	7	1		1	9
12	7	1	1	1	10
13	7	1	2	1	11
14	7	1	3	1	12
15	7	1	2	1	11
16	7	1	2	1	11
17	7	1	1	1	10
18	7	1	6	1	15
19	7	1		1	9
20	7	1		1	9
21	7	1	1	1	10
22	7	1		1	9
23	7	1	3	1	12



24	7	1	1	1	10
25	7	1	1	1	9
Totales	175	25	26	25	251

Con la intención de ampliar la representatividad de todas las modalidades y ámbitos en la Instancia Provincial, la Coordinación Jurisdiccional dispondrá de cupos que se asignarán según el requerimiento regional, acorde a la siguiente distribución: Contextos de Encierro: 8 cupos; Educación Intercultural: 8 cupos; Escuelas Domiciliarias y Hospitalarias: 2 cupos; y Escuelas de Educación Agraria: 14 cupos.

16- La Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires se hace responsable del alojamiento y comida de dos (2) expositores/as y de un (1) asesor/a por cada trabajo inscripto, incluso de tratarse de proyectos interinstitucionales.

En el caso de la modalidad de Educación Especial se contempla la participación de cuatro (4) expositores/as y dos (2) asesores/as.

Del Nivel Inicial asistirá a la instancia Provincial un/a docente expositor/a.

#### B) Montaje

1- Todos los trabajos se presentarán en un stand (Apartado IV).

Se contará con un espacio común para la exposición de los trabajos de Nivel Superior Docente, y para aquellos trabajos de Arte que quieran ampliar su muestra. (en función de los espacios disponibles de la organización)





- 2- Está prohibida toda actividad que pueda provocar incendios, pánico, accidentes o que pongan en peligro a las personas y/o instalaciones. (seres vivos, líquidos, uso de combustibles, motores de combustión interna, vidrio y objetos punzantes, sustancias tóxicas, productos comestibles, etc. que no estén debidamente envasados a resguardo de los participantes). También está prohibido el uso de productos con marcas comerciales y fotografías de personas no autorizadas debidamente (para este último caso, se encuentra a disposición el modelo de autorización de uso de imagen y voz para estudiantes y docentes).
- 3- En la instancia Provincial, los *stands* deberán estar preparados el día y a la hora indicados en el programa oficial.

## C) Exhibición

- 1- Los trabajos deberán ser expuestos exclusivamente por cualquiera de los 2 integrantes inscriptos/as del grupo, o 4 cuando se trate de la modalidad de Educación Especial. En caso de que los/as integrantes inscriptos/as del grupo no puedan asistir por razones justificadas (enfermedad, no autorización de las familias, etc.), podrán ser reemplazados por otros/as integrantes del grupo. Estos/as dos o cuatro estudiantes cambiarán o rotarán a lo largo de las diferentes instancias de Feria, generando mayor participación del equipo autor. Para el Nivel Inicial la exposición estará a cargo de el/la docente.
- 2- Se debe disponer en el *stand* de los siguientes documentos, presentados de forma impresa y digital, para agilizar el intercambio con la Comisión de Valoración:
  - Carpeta de Campo (Apartado I):
  - Informe (Apartado II)
  - Diario del Docente (Apartado III).
- 3- Los/as expositores/as deberán respetar el horario del Programa Oficial. Para la instancia Provincial, se establece un mínimo de 2 horas y un máximo de 3 horas como tiempo continuo de exposición.
- 4- Los/as expositores/as deberán permanecer en el *Stand* durante el tiempo de exposición. La Comisión Organizadora y la Comisión de Valoración resolverán los problemas que puedan presentarse por causa de fuerza mayor.

#### D) Valoración de los Proyectos

Los/as valoradores/as de los proyectos presentados en las distintas instancias feriales serán seleccionados/as y designados/as para la tarea específica, por el/la Referentes Regional ACTE en acuerdo con las Jefaturas Distritales/Regionales.

Los/as asesores/as docentes y científicos/as de los proyectos presentados no podrán ser seleccionados/as como valoradores/as, en la misma instancia en que hayan asumido los roles mencionados.

Para la selección de valoradores/as será requisito contar con experiencia en el rol y haber realizado alguna capacitación específica (Capacitaciones provinciales y/o nacionales).





- 1- Los/as valoradores/as se constituirán el primer día de la Feria según el cronograma propuesto, labrándose el acta respectiva con la firma de todos/as los presentes. En esta reunión:
  - Se presentará la distribución del trabajo de valoración para cada área, nivel y modalidad.
  - Se distribuirá el material informativo y se explicarán las normas de valoración. Las fichas de valoración serán entregadas cuando la Comisión de Valoración lo disponga.
  - Se dará por habilitada una sala para la lectura de los Informes con la conectividad necesaria para el trabajo de valoración.
- 2- Para la valoración se distribuirán dos planillas que deben ser completadas por los/as valoradores/as durante el proceso: la grilla de Valoración de Proyectos y la Planilla de Devolución

Cada proyecto valorado recibirá a modo de devolución por parte de los/las valoradores/as ambas Planillas.

3- Cada Trabajo será valorado por al menos dos valoradores/as, quienes utilizarán las Planillas destinadas a tal efecto. Cada equipo de valoradores/as garantizará una instancia de diálogo e intercambio de criterios antes, durante y al final del proceso de valoración, conducente a un trabajo que integre y consensúe sus puntos de vista.

La selección de trabajos destacados será producto del consenso entre los/as valoradores/as.

- 4- El Proceso de Valoración de los Proyectos consta de las siguientes etapas:
  - A. Lectura del Informe.
  - B. Encuentros e interacción con los/as expositores/as en el *stand*.
  - C. Realización de acuerdos en instancia de consenso para determinar la mirada sobre la valoración de los trabajos.
  - D. Entrega de Planillas a la Comisión de Valoración.
  - E. Devolución oral a los/as expositores/as y docente asesor/a de la valoración del proyecto.
- 5- El fallo de los/as valoradores/as no podrá ser apelado.
- 6- La Feria Provincial otorgará distinciones por Nivel, Área, Ambito y Modalidad. Podrán ser otorgadas también otras distinciones a criterio de distintas Direcciones de la DGCyE y/u otros organismos.
- 7- La Feria Provincial otorgará un reconocimiento a todos los trabajos que hayan alcanzado esta instancia.

Los/as referentes regionales podrán gestionar territorialmente los recursos materiales y técnicos necesarios, y realizar los acuerdos entre la Jefatura de Inspección, las Instituciones y los Municipios para permitir la concreción de las Ferias.





## 2. Documentos y Materiales

#### Apartado I - La carpeta de campo

Junto con el Informe y el Diario de el/la Docente conforman los documentos técnicos del trabajo que se expone.

La Carpeta de Campo es el registro diario de la indagación escolar. En la misma quedarán registradas las observaciones de los/as asesores/as docentes, y los/as asesores/as científicos/as (si los hubiera) tal y como fueron registradas por los/as estudiantes, de manera manuscrita y/o digital. Es la "memoria del trabajo", donde quedará constancia de todo lo acontecido durante el proceso de investigación.



Muestra la evolución de la investigación, relata sus aspectos y etapas más importantes señalando las conclusiones que van surgiendo, errores, aciertos, entre otros. Es un registro donde los/as investigadores/as vuelcan paso a paso el desarrollo de su experiencia y refleja las observaciones y análisis realizados.

Para su presentación es necesario que se indiquen las fechas de los registros del grupo de investigación y por ello utiliza diferentes técnicas de registro: anotaciones, cálculos, gráficos, imágenes, fotos, esquemas, datos de fuentes, recolección de datos, anotaciones de los resultados que se van obteniendo del proceso, entre otras posibles, presentadas en formato impreso y/o digital.

La carpeta de campo, como documento habitual de la indagación científica, muestra los procesos y por lo tanto refleja el trabajo de los/as estudiantes a lo largo del desarrollo de cada fase de la propuesta de investigación. Es recomendable adjuntar, en caso de tenerlas, las grillas de valoración de fases anteriores.





#### Apartado II - El Informe

Junto con la Carpeta de Campo y el Diario de el/la Docente conforman los documentos técnicos del trabajo que se expone.

El Informe debe redactarse de modo impersonal (desde el punto de vista de la o el estudiante), se presenta en hoja tamaño A4 simple faz, interlineado 1.5, en letra Arial 11. Las páginas deben estar numeradas. Su extensión no puede exceder las 5000 palabras. Se deben tener en cuenta los siguientes criterios:



#### a- En la carátula debe figurar:

- → Feria <u>Provincial/Regional/Distrital</u> (según corresponda) de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología.
- → <u>Título</u>: Nombre del trabajo
- → <u>Alumnos/sa Expositores/as</u>: apellido y nombres, curso, Documento Nacional de Identidad (DNI).
- → Nivel, Modalidad, Ámbito y Área:
- → Asesor/a Docente: apellido y nombres, documento.
- → Asesor/a Científico/a (si lo hubiera): apellido y nombres, documento.
- → Institución Educativa/Club de Ciencia/Grupo de Robótica: nombre y dirección; localidad y provincia.
- → <u>CUE</u> de la Institución educativa (si correspondiera)
- → Año en curso

#### b- El interior debe contener:

- → Fecha (de inscripción del trabajo en la feria)
- → <u>Título:</u> Debe ser claro, breve, atractivo e informar acerca del objetivo fundamental de la investigación escolar.
- → <u>Índice</u>: Contiene la numeración ordenada de los contenidos del trabajo.
- → Resumen: Describe en forma sintética todos los pasos de la investigación. El resumen sirve para dar al lector/a una idea clara y completa sobre el trabajo. Su extensión no debe exceder las 250 palabras.
- → <u>Introducción:</u> En ella se exponen los antecedentes, marco teórico o referencial y razones que motivaron el trabajo, situación problemática, o precisión del problema, los objetivos e hipótesis (si hubiere). Debe reflejar la vinculación del proyecto presentado a los contenidos curriculares jurisdiccionales.
- → Desarrollo:

<u>Materiales y Métodos:</u> Indica los materiales y el tipo de abordaje metodológico utilizado Experimental/No Experimental (con abordaje cuantitativo, cualitativo o triangulación). Da cuenta de las decisiones de selección asumidas (población/muestra/estrategia de muestreo o selección de casos). Describe las decisiones asociadas a la recolección de datos (uso de fuentes primarias y/o secundarias; tipos de instrumentos para la recolección de información; tipo de experiencia y procedimientos utilizados). Explicita la estrategia de análisis y las técnicas y/o procedimientos analíticos utilizados.





En los proyectos de Nivel Inicial la propuesta didáctica formará parte del Diario del Docente.

En los proyectos tecnológicos da cuenta del tipo de planificación y ejecución de la propuesta.

En los proyectos correspondientes a Nivel Superior Docente deberá constar el desarrollo y seguimiento de una propuesta de enseñanza que tenga como fin último mejorar los resultados y experiencias de aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adultos que transitan por el sistema educativo. Por lo tanto se deberá diseñar una Secuencia Didáctica, ponerla en acto y reflexionar sobre esa práctica.

- → Resultados obtenidos: Para las instancias de investigación deben presentarse los resultados producidos y/o trabajados en tablas, gráficos, figuras y/o mapas conceptuales que expresen lo obtenido en la investigación, según la naturaleza del estudio.
- → <u>Producto tecnológico:</u> La presentación de productos/objetos tecnológicos (si los hubiere) requieren de un detalle de su funcionamiento.
- → <u>Discusión de los resultados:</u> Presenta el debate e interpretación de los resultados obtenidos del proceso de investigación escolar en función de los objetivos planteados, estableciendo además relaciones con resultados de investigaciones similares y/o anteriores.
- → <u>Conclusiones:</u> Muestran las respuestas a los objetivos y/o preguntas de investigación. Dan cuenta del balance general del trabajo, las perspectivas para profundizar el estudio o iniciar nuevas investigaciones a partir de los resultados y preguntas que surgen de la investigación. Deben redactarse en forma sencilla, exhibiendo concordancia con los objetivos y/o preguntas de investigación (o hipótesis, si las hubiera).
- → <u>Bibliografía:</u> Explicita las referencias bibliográficas de los textos trabajados, utilizando un sistema estándar de referenciación y notas (por ejemplo: Harvard System o normas APA) a lo largo de todo el trabajo. Es importante dar todos los detalles de las fuentes que se mencionan en el trabajo para que el lector pueda acceder a las mismas. En el cuerpo del texto hay que distinguir las citas textuales de las que simplemente toman ideas de un trabajo o autor/a.
- → <u>Agradecimientos:</u> Dan cuenta del reconocimiento del equipo de investigación a las personas que hicieron sugerencias o les proporcionaron asesoría o ayuda, mencionando sus nombres y las instituciones a las cuales pertenecen.





#### Apartado III - Diario del/de la Docente

Junto con la Carpeta de Campo y el Informe conforman los documentos técnicos del trabajo que se expone.

El Diario de el/la Docente es un documento escrito con formato de narrativa personal docente, centrado en los procesos de enseñanza y de aprendizajes. Debe rescatar cómo y qué se enseña, dado que el cómo y qué se aprende queda reflejado en la Carpeta de Campo y el Informe.



El documento reconoce el rol fundamental de el/la docente en la producción del conocimiento y en la generación de condiciones que hacen posibles los aprendizajes en cada uno de los contextos específicos. Rescata saberes para la producción de nuevos discursos pedagógicos, es un relato que da cuenta del qué y cómo pasó, en el que se narran historias escolares en sentido pedagógico desde la experiencia vivida como docente.

. En la primera hoja debe figurar:

- → El título de la Investigación realizada.
- → El nombre de el/la docente y de los/as alumnos/as investigadores.
- → Año, nivel y establecimiento en el que se desarrolló el proyecto de investigación.
- → Localidad.

Algunas consideraciones al momento de escribir el Diario del Docente:

- Se narrarán historias escolares en un sentido pedagógico. Con relato claro y no demasiado extenso. Focalizado en la experiencia vivida como docente en el desarrollo del proyecto.
- Es conveniente narrar en pasado, porque se supone que se narra lo que ya sucedió, pudiéndose usar el presente para referirse al momento en que se escribe.
- Emplear primera persona singular o plural, representando a la vez al narrador y al protagonista de la experiencia.





#### Apartado IV - El Stand

Los/as expositores/as traerán todos los materiales que requieran para la exhibición del proyecto presentado (aparatos, instrumentos, equipos, fotografías y gráficos, spot de iluminación, alargues, fichas adaptadoras, herramientas y todos aquellos útiles necesarios para el montaje del stand).

En la instancia de Feria Escolar el *stand* reglamentario no será requisito obligatorio. Dado el carácter expositivo no selectivo de esta instancia, se recomienda el acercamiento progresivo a la utilización del *stand*, procurando el uso de un espacio de exposición equivalente al definido por este documento.

Para las instancias distritales y regionales se utilizará el formato cuyas características se detallan a continuación:

Tendrán las siguientes medidas:

→ Panel posterior: 0,89 x 1,22 m→ Panel lateral: 0,70 x 1,22 m

→ Panel frontal: 0,14 ± 0,01 x 1,22 m

Deberán ser realizados con materiales duraderos. La Comisión Organizadora asignará a cada Trabajo de Investigación un lugar de medidas reglamentarias en el que se dispondrá de un plano de apoyo horizontal y conexión eléctrica cercana. Los materiales de trabajo serán identificados y conservados para el embalado de los equipos al finalizar la feria.

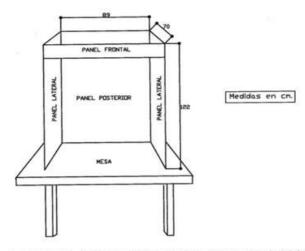
El espacio que ocupan los materiales que componen las exhibiciones (aparatos, instrumentos, etc.) deberá limitarse a las medidas del stand.

Todos los stands deberán exhibir en su panel frontal, con letra legible, el nombre del Trabajo tal como fue inscripto. La Comisión Organizadora proveerá de una tarjeta que identificará su nivel, área y número de orden, escuela o club o grupo de robótica al que pertenecen y localidad.

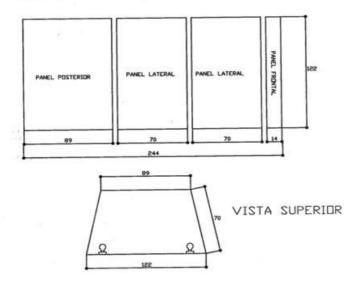
Por acuerdos regionales y distritales se podrán convenir modificaciones a dichos formatos, en pos de permitir la necesaria adaptación a las necesidades actuales de exhibición de proyectos. Dichas modificaciones deberán ser acordadas e informadas correspondientemente con las autoridades del programa.







Forma de cortar una chapa de celotex, chapadur o linex, con el objeto de lograr su máximo aprovechamiento respetando las medidas reglamentarias.



El Stand a utilizar en la Feria Provincial será provisto por la organización de la Feria





# FERIA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, ARTE, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA 2024 GRILLA DE VALORACIÓN DE PROYECTOS

Proyecto:		
Institución:	Distrito:	Región:
Área:	Nivel:	
Curso:	Modalidad:	

INDICADOR	Destacado	Muy Bueno	Bueno	A mejorar
Presentación del Proyecto	Se comunica de manera muy clara, detallada y con precisión: el Tema/Problema Propósitos/ Objetivos/ Hipótesis (si correspondiese). Estrategias de resolución. Conclusiones arribadas. Relevancia del proyecto. Poder de síntesis.	Se comunica en forma clara los indicadores de presentación del proyecto: el Tema/Problema Propósitos/ Objetivos/ Hipótesis (si correspondiese). Estrategias de resolución. Conclusiones arribadas. Relevancia del proyecto.	Se comunica parcialmente los indicadores de presentación del proyecto: el Tema/Problema Propósitos/Obje tivos/ Hipótesis (si correspondiese) . Estrategias de resolución. Conclusiones arribadas. Relevancia del proyecto.	Se comunica de manera general o sólo algunos de los indicadores de presentación del proyecto.
INDICADOR	Destacado	Muy Bueno	Bueno	A mejorar
Informe del Proyecto	Guarda coherencia interna. Expone la información en forma muy clara, detallada y precisa en relación con la normativa y los objetivos propuestos y conclusiones alcanzadas. Delimita claramente el problema. Detalla un marco teórico pertinente,	Guarda coherencia interna. Expone la información en forma clara en relación con la normativa y los objetivos propuestos y conclusiones alcanzadas. Delimita el problema. Detalla un marco teórico acotado a la problemática. Enuncia los	Si bien el informe está bien organizado y guarda coherencia interna, expone parcialmente los indicadores o posee algunos aspectos a considerar y rever en cuanto a la relación objetivos, hipótesis (si correspondiese) Presentación de algunos datos,	Informe que requiere de mayor organización, cumple con las pautas mínimas en relación a la normativa.





Informe del Proyecto	actualizado y acotado a la problemática. Enuncia los objetivos en forma clara y son viables. La hipótesis está correctamente formulada (si correspondiese). La presentación y el análisis de los datos es pertinente. Utilización de fuentes diversas y citadas correctamente.	objetivos en forma clara. La hipótesis está planteada (si correspondiese). La presentación y el análisis de los datos es pertinente. Utilización de fuentes diversas y citadas correctamente.	análisis parcial de resultados y conclusiones.	
INDICADOR	Destacado	Muy Bueno	Bueno	A mejorar
Carpeta de Campo	Refleja con precisión el proceso de indagación realizado. Registra en detalle el desarrollo de cada una de las fases de la investigación.	Refleja el proceso de indagación realizado. Registra el desarrollo de las fases de la investigación.	Refleja parcialmente el proceso de indagación realizado. Registra parcialmente el desarrollo de la investigación.	El registro del proceso de indagación realizado necesita organización y sistematizació n de la información.
INDICADOR	Destacado	Muy Bueno	Bueno	A mejorar
Stand	Comunica en forma muy clara, sintética, creativa y visualmente organizada el recorrido del proyecto, desde su origen hasta sus conclusiones, pasando por los procesos de investigación.	Comunica en forma clara y visualmente organizada el recorrido del proyecto, desde su origen hasta sus conclusiones, pasando por los procesos de investigación.	Comunica el recorrido del proyecto, y de los procesos de investigación.	La presentación requiere de una nueva organización de la información para su recorrido en forma clara.
INDICADOR	Destacado	Muy Bueno	Bueno	A mejorar
	Demuestra una muy buena	Demuestra la utilización de	Demuestra parcialmente la	Se relevan algunos





Impacto de los aprendizajes  Impacto de los aprendizajes	utilización de contenidos curriculares. Manifiesta con precisión competencias y habilidades en la utilización de la información, el manejo de vocabulario, claridad en la oralidad y la vinculación de conceptos. Exhibe capacidad para innovar, crear y comunicar con nuevas herramientas. Evidencia un muy buen trabajo colaborativo.	contenidos curriculares. Manifiesta competencias y habilidades en la utilización de la información, el manejo de vocabulario, claridad en la oralidad y la vinculación de conceptos. Evidencia trabajo colaborativo.	utilización de contenidos curriculares. La utilización de la información, vocabulario, vinculación de conceptos necesita una nueva apropiación de saberes.	aspectos en la propuesta no acordes a los contenidos. Las competencias adquiridas por los alumnos pueden ampliarse.
INDICADOR	Destacado	Muy Bueno	Bueno	A mejorar
Impacto y Relevancia del Proyecto en lo Sociocomunitario	Logra impactar de forma relevante en la institución y en la comunidad. Promueve significativamente el conocimiento y la reflexión de la temática abordada. Provoca y moviliza a la comunidad.	Logra impactar en la institución y en la comunidad. Promueve el conocimiento y la reflexión de la temática abordada. Provoca y moviliza a algunos sectores de la comunidad.	Logra impactar parcialmente en la institución y en la comunidad. Promueve el conocimiento de la temática abordada.	





**Proyecto:** 

# FERIA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, ARTE, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA 2024 GRILLA DE VALORACIÓN DE PROYECTOS

Institución:	Distrito:	Región:
Área:	Nivel:	
Curso:	Modalidad:	
Observamos y destacamos:		
bservamos y destacamos.		
Orientamos, sugerimos y/o ej	emplificamos:	

